

RESOLUCIÓN CS N° 049/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 MAR 2008

Expediente N° 2.512/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga de designación de la Sra. Sandra Teresa JUÁREZ, en el cargo de Preceptora, hasta el 31 de marzo de 2008, en carácter de excepción a lo previsto por el Reglamento de Concurso Interino aprobado por Resolución CS N° 639/90, y

CONSIDERANDO:

Que la finalización de funciones de la Sra. Juárez opera el 7 de marzo de 2008.

Que la Sra. Directora del IEM-Tartagal funda su pedido en las siguientes razones:

"El trámite del concurso para cubrir la vacante a producirse se inició el 14 de febrero del corriente; que está desarrollándose la etapa de entrevistas, la cual se realiza en varios días dada la cantidad de aspirantes inscriptos (46), faltando aún los demás pasos contemplados en el procedimiento del marco legal aludido";

Que un cargo está en trámite de concurso y una preceptora presta asistencia irregular por razones de salud;

En esta época del año es arduo el trabajo administrativo de los preceptores, ya que registran inscripciones, confeccionan pases, certificados, asientos de exámenes en planillas, atención personalizada a padres y alumnos, etc"

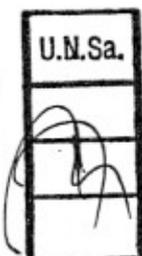
Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado, por lo que entiende necesario disponer la prórroga.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, mediante Despacho N° 26/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo del corriente año, la designación Sra. Sandra Teresa JUÁREZ, en el cargo de PRECEPTORA del Instituto de Educación Media - Tartagal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Tartagal, preceptora Juárez, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA